

Xalapa, Veracruz a 24 julio de 2020
No. 58/2020

La justicia electoral debe ser digital frente al siglo XXI: Felipe de la Mata

El Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata Pizaña, reiteró la importancia en renovarse o morir ya que la justicia electoral tiene que ser una justicia Digital frente al siglo XXI.

Más de 900 personas participaron en la conferencia virtual “Justicia Abierta y Redes Sociales”, organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) con la participación de los Magistrados integrantes del Pleno, Roberto Eduardo Sigala Aguilar, José Oliveros Ruiz y su Presidenta, Claudia Díaz Tablada, donde expresaron que es un tema fundamental para las próximas elecciones que se realizarán en Veracruz.

Claudia Díaz Tablada, enunció que el modelo de gobierno abierto es la base de la justicia abierta, es un nuevo planteamiento de las relaciones entre los gobiernos y los ciudadanos, y su principal meta es fortalecer la democracia a fin de contar con una mayor capacidad resolutive ante las demandas sociales.

En este sentido, se sabe que la transparencia que debe tener todo Tribunal implica tanto lo administrativo como lo jurisdiccional, debe ser accesible en todo momento para el justiciable.

El ciudadano tiene una mayor información a través de las redes sociales que por otros medios informativos, es por esto que los Tribunales hemos aprovechado para difundir todas nuestras actividades a través de los espacios digitales de comunicación.

Felipe de la Mata, reiteró que no hay una justicia más abierta que la electoral, todos los tribunales electorales del país tienen prácticas sanas en torno en el tema, porque todos están obligados de sesionar de manera pública. Nuestra materia es una materia abierta.

El Magistrado abundó sobre los objetivos de la justicia abierta, la cual es mejorar la accesibilidad de justicia ciudadana, transparentar y asegurar la legitimidad de las decisiones judiciales, visibilizar el quehacer de los tribunales, promover la participación y la rendición de cuentas.

Pizaña mencionó, que las redes sociales ayudan a generar una justicia abierta, en la actualidad, la forma en que las redes están impactando en la función jurisdiccional es trascendental.

Comentó que existen dilemas del juez en redes sociales, las personas que juzgan gozan de una investidura pública con motivo de su encargo constitucionales y la aplicación de estándares de gobierno abierto plantea diversas tensiones para la judicatura.

Comunicación y transparencia judicial, en la actualidad es posible mantener la idea de que los jueces hablan únicamente a través de sus sentencias, las redes sociales son herramientas viables y aptas para conseguir una comunicación efectiva de las sentencias, además se pueden compartir.

De la mata argumentó que la justicia electoral plantea algunas particularidades o excepciones para que los jueces implementen una ideología de justicia abierta en redes sociales y sobre todo saber qué redes

sociales son apropiadas para cumplir con los ejes de una justicia abierta, ejemplo de ello son las sentencias publicadas e infografías, útiles y eficientes.

La justicia abierta es gratuita y la forma más barata de poder comunicar a las personas lo que un juzgador está llevando a cabo, concluyó.

Síguenos en

Twitter @TEVeracruz

www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz

Youtube

Periscope

www.teever.gob.mx